



# UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personeria Gremial N° 193

Secretaria: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979  
info@uoma.org.ar

CABA, 5 de Julio de 2016

## Circular N° 142/16

### COMPAÑEROS SECRETARIOS GENERALES

A TODOS LOS TRABAJADORES/AS

**Centro de Empresas Procesadoras Avicolas**

#### Acuerdo paritario

Tenemos el agrado de dirigirnos a todos los compañeros/as trabajadores/as de la rama Nutrición Avicola, para informarles el acuerdo alcanzado con dicha cámara. Luego de largas negociaciones, medidas de acción directas y audiencia en el Ministerio de Trabajo de la Nación; Teniendo en cuenta los tiempos políticos que corren, creemos haber logrado un acuerdo responsable.

La compleja situación económica como herramienta disciplinadora en una discusión paritaria no nos ha impedido poder alcanzar el porcentaje acordado.

El acuerdo logrado con el **Centro de Empresas Procesadoras Avicolas (CEPA)**, alcanza un porcentaje del 36,5 % a ser abonado en dos (2) tramos, estipuladas de la siguiente manera: 23 % a partir del 1 de junio de 2016 y el 13,5 % a partir del 1 de enero de 2017. El premio por Asistencia y Puntualidad, tendrá en el primer tramo, Junio 2016 - Febrero 2017 un incremento, del 50% que se fijó en \$ 750 (setecientos cincuenta) y en la segunda etapa Marzo 2017 - Mayo 2017, se incrementa a \$ 920 (novecientos veinte) teniendo en cuenta estos valores, el presentismo obtuvo un 84% de incremento.

Consideramos muy importante el dialogo mantenido con la cámara empresarial, que supo interpretar la perdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la rama.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos con un fuerte abrazo.

  
Miguel Enrique Raffo  
Secretario Administrativo



  
Saiben Ruben Lafuente  
Secretario General